

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-01186-00 (sucesión)

Atendiendo la anterior petición, dada la procedencia de lo manifestado, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso se procede a corregir el error de digitación en que se incurrió en trabajo de partición presentado en el presente asunto (visible en el archivo 23) que hace parte integral de la providencia de fecha 28 de noviembre de 2022 (aprobatoria del mismo) para señalar que el nombre del heredero identificado con cedula de ciudadanía N. 79.922.380 es **JAIVER** FERNANDO BENAVIDES SANCHEZ tal y como se deduce de su registro civil de nacimiento, la presentación ante notaria del poder otorgado para iniciar este proceso y la copia de su cedula de ciudadanía) y no como allí involuntariamente se consignó frente a su primer nombre (JAVIER FERNANDO BENAVIDES SANCHEZ.). Por secretaría líbrese los oficios correspondiente dando alcance a los librados en cumplimiento a lo ordenado en la parte resolutive del sentencia aprobatoria de la partición.

Téngase en cuenta que la notificación de esta providencia se realiza por Estado, dado que quien elevo la petición de corrección es el apoderado de todos los interesados reconocidos en este asunto.

NOTIFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
JUEZ

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ce4ae2fa7a1f093c4f2565200adddd3849d1280d232ba6a9b2aebc8ee57a461**

Documento generado en 22/11/2023 06:32:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>